

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 01/10/2010**Fecha registro en la CNMV:** 29/10/2010**Gestora:** CAJA INGENIEROS GESTION, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** CAJA INGENIEROS**Depositario:** CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS- CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP. DE CREDITO**Grupo Depositario:** CAJA INGENIEROS**Auditor:** DELOITTE, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio-alto.**Categoría:** Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO.**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 2-4 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Su objetivo de gestión anual será alcanzar la rentabilidad del Eonia más 400 puntos básicos con un objetivo de volatilidad media anual máxima del 12%. Se establece un sistema de Control de Riesgos a través del método de gestión VaR (Value at Risk - Valor en Riesgo), basado en establecer el 10% como pérdida máxima que se podría sufrir en condiciones normales de mercado, en un intervalo de 12 meses y con un 95% de probabilidad o de confianza, para crear una cartera consecuente con estos criterios.

El fondo invertirá entre el 0%-100% del patrimonio en acciones o participaciones de IIC financieras que no inviertan más de un 10% de su patrimonio en otras IIC, armonizadas o no, con independencia de la estrategia de gestión que realicen, que pertenezcan o no al grupo de la gestora, pudiendo invertir hasta un máximo del 30% del patrimonio en una única IIC.

El fondo podrá invertir, directa e indirectamente a través de IIC, en valores de renta fija, incluyendo titulizaciones, o de renta variable, depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la Unión Europea o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos. Se invertirá sin predeterminación de porcentajes de distribución por activos, emisores o divisas. La inversión en renta fija y renta variable se dirigirá mayoritariamente a emisiones de entidades radicadas en la OCDE que posean economías más desarrolladas, sin excluir la inversión en mercados emergentes. Las inversiones en renta variable serán en valores de alta, media y baja capitalización, aunque con el grado de liquidez suficiente para permitir una operativa fluida sin que exista predeterminación en cuanto a los criterios de selección.

La cartera se manejará de forma dinámica y proactiva por lo que se prevé una importante rotación de las posiciones. Esta gestión activa llevará aparejados los consiguientes costes de compra y venta de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

Las inversiones en renta fija se materializarán en emisores, tanto públicos como privados, sin límite de calidad crediticia de las emisiones ni de los emisores y sin predeterminación en cuanto a los sectores económicos o zonas geográficas. La duración media de la cartera de renta fija se situará en una horquilla de entre -10 y 10 años, obteniéndose la duración negativa a través del uso de instrumentos financieros derivados.

No existirá predeterminación en cuanto al porcentaje de exposición a riesgo divisa pudiendo alcanzar el 100%.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Valor de publicación del valor liquidativo:** la página de información en Internet www.caja-ingenieros.es y en el Boletín de Cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona.**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 25.000 euros.

Principales comercializadores: CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S.C.C.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,35%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo	2,15%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	
Reembolso	1%	Importe reembolsado	Si el periodo de permanencia de las participaciones en el fondo fuera inferior o igual a 30 días.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.